

I PREMIO “CÁTEDRA DE INCLUSIÓN SOCIAL”

La Cátedra de Inclusión Social de la Universidad de Málaga, con el mecenazgo del Ayuntamiento de Málaga anuncia la convocatoria del **I Premio Cátedra de Inclusión Social** al mejor Trabajo de Fin de Grado y de Máster sobre Inclusión Social en Málaga. Este premio trata de reconocer y destacar los esfuerzos y logros del estudiantado de la Universidad de Málaga que hayan realizado trabajos encaminados a mantener actualizado el diagnóstico social de la ciudad de Málaga en su Trabajo Fin de Grado (TFG) o en su Trabajo Fin de Máster (TFM).

La presente edición del premio **Cátedra de Inclusión Social** se regirá por las siguientes bases:

Artículo 1. El premio Cátedra de Inclusión Social se dirige a reconocer la calidad de los TFG y TFM desarrollados en la Universidad de Málaga en el avance sobre la Inclusión Social en el municipio de Málaga.

Artículo 2. Podrán concursar aquellas personas cuyos TFG o TFM reúnan los siguientes requisitos:

- Haber sido realizados en la Universidad de Málaga.
- Enmarcarse dentro de la línea de estudio de la inclusión social.
- Los participantes deberán haber obtenido una puntuación mínima final de notable (8 puntos).

Artículo 3. Las personas interesadas en participar en este premio deberán remitir antes del 3 de noviembre de 2023 al correo catedra.inclusion-social@uma.es con el asunto **I Premio Cátedra de Inclusión Social**:

- Una copia electrónica de su TFG o TFM indicando su nombre y apellidos, facultad, grado o máster cursado, así como año de la convocatoria en la que lo defendió
- Certificación de calificación obtenida
- Un correo electrónico de localización

Artículo 4. Un comité evaluador, designado por la Cátedra Inclusión Social, revisará y evaluará los trabajos presentados, considerando su relevancia, rigor metodológico y aportes a este campo científico. El trabajo que obtenga la mayor puntuación según los criterios de evaluación será seleccionado como el ganador del Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado y Fin de Máster sobre Inclusión Social.

Artículo 5. Los premios que se establecen en la presente edición son los siguientes:

PRIMER PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO. La persona cuyo TFG resulte ganador recibirá un premio de 1000 euros (impuestos incluidos) y un diploma acreditativo del premio.

DOS ACCESITS (TFG). Podrán concederse, a juicio del comité evaluador, hasta un máximo de 2 accésit que tendrán, cada uno de ellos, un reconocimiento económico de 500 euros, así como la concesión de un diploma acreditativo.

PRIMER PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER. La persona cuyo TFM resulte ganador recibirá un premio de 1500 euros (impuestos incluidos) y un diploma acreditativo del premio.

DOS ACCESITS (TFM). Podrán concederse, a juicio del comité evaluador, hasta un máximo de 2 accésit que tendrán, cada uno de ellos, un reconocimiento económico de 500 euros, así como la concesión de un diploma acreditativo.

Artículo 6. El comité evaluador podrá declarar desierto el premio si a su juicio los trabajos presentados no alcanzan el nivel de excelencia requerido.

Artículo 7. La aceptación de los premios conlleva la aceptación de las bases y condiciones especificadas en el presente documento.